

TEORÍA DEL DERECHO

CURSO: PRIMERO

SEMESTRE: PRIMERO

TIPO: BÁSICA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CASTELLANO

DOCENTE: DR. DAVID MARTÍNEZ

OBJETIVOS

La asignatura *Teoría del Derecho* proporcionará a los estudiantes las bases para una adecuada comprensión del fenómeno jurídico y de la estructura y funcionamiento de los ordenamientos jurídicos actuales. Para ello, se ofrecerán los elementos teóricos, lecturas y actividades para que, al final del semestre, el estudiante sea capaz, entre otras cosas, de comprender los problemas que conlleva la interacción social y cómo las normas pueden ayudar a mitigarlos; conocer las principales funciones que desempeñan los sistemas jurídicos en una sociedad; saber cuáles son los rasgos distintivos que diferencian al derecho de otros sistemas normativos; diferenciar entre los diversos tipos de normas jurídicas según su estructura, así como los aspectos básicos de su validez y dinámica, comprender los aspectos relacionados con el carácter sistemático del derecho (sistema jurídico y ordenamiento jurídico, la identidad de los sistemas jurídicos, las relaciones de legalidad y deducibilidad, la coherencia y completitud de los sistemas, y la determinación de su contenido); conocer adecuadamente algunos de los conceptos básicos de todo sistema jurídico (como los de personalidad, sanción, deber, acto ilícito, responsabilidad y derecho subjetivo); comprender los mecanismos de interpretación y aplicación del derecho, las técnicas interpretativas y los problemas relacionados con la justificación de las decisiones jurídicas; y acercarse al análisis de las relaciones entre el derecho y la justicia, tanto a nivel conceptual como sustantivo.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

ESPECÍFICAS

E1 - Comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

E4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

E6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Reconocer de forma correcta la multidiversidad conceptual del derecho y los problemas fundamentales de la Teoría del Derecho.

R2 - Diseñar intervenciones que atienden a necesidades del ámbito de forma multidisciplinar.

R3 - Comprender mensajes orales y escritos de diferente tipología de forma completa expresados en las lenguas propias y en inglés.

CONTENIDOS

TEMA 1. El papel del derecho en la sociedad: Justificación de su existencia y principales funciones.

1. ¿Por qué el derecho? Las razones que fundamentan la existencia de sistemas jurídicos.
2. ¿Para qué el derecho? Las funciones básicas del derecho: control social, seguridad jurídica, legitimación del poder y justicia.

TEMA 2. Teoría de la norma jurídica y del sistema jurídico.

1. El derecho como sistema normativo coactivo institucionalizado.
2. Teoría general de la norma jurídica.
3. Teoría general del sistema jurídico.

TEMA 3. Los conceptos jurídicos fundamentales.

1. El concepto de personalidad jurídica.
2. El concepto jurídico de sanción.
3. Los conceptos de deber jurídico y acto ilícito.
4. El concepto jurídico de responsabilidad.
5. El concepto de derecho subjetivo.

TEMA 4. Interpretación y aplicación del derecho.

1. Aplicación del derecho y justificación de las decisiones jurídicas: el silogismo jurídico; justificación interna y externa de las decisiones; casos fáciles y casos difíciles
2. La interpretación del derecho: problemas del lenguaje, tipos de interpretación jurídica y principales técnicas interpretativas

TEMA 5. El derecho y la justicia

1. El debate sobre la conexión conceptual entre el derecho, moral y justicia.
2. El derecho como instrumento para promover la justicia: la justicia formal o “moral interna” del derecho, la justicia retributiva y la justicia distributiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de tres actividades prácticas, dos de ellas obligatorias (20% de la nota final cada una), y otra voluntaria (10% de la nota final). Las actividades obligatorias consistirán en cuestionarios y/o casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula. La actividad voluntaria consistirá en una recensión sobre un libro o texto académico relacionado con los contenidos de la asignatura.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media. No es necesario aprobar las actividades prácticas obligatorias para hacer la media. La actividad voluntaria sólo hará media en caso de realizarla y aprobarla. Para aprobar la asignatura es necesario que la media sea como mínimo de un 5.

Las actividades prácticas no se pueden recuperar. Los dos exámenes parciales se pueden recuperar. Para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1 (obligatoria - cuestionario/caso práctico)	20%
Actividad 2 (obligatoria - cuestionario/caso práctico)	20%
Actividad 3 (voluntaria - recensión)	10%
Examen parcial 1 (teórico)	25%
Examen parcial 2 (teórico)	25%

METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos

adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar tres actividades prácticas fuera del aula (dos de ellas obligatorias), que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Obras generales:

NINO, C.S. (2003): *Introducción al análisis del derecho* (2º ed., 12ª reimpr.), Buenos Aires: Astrea. Disponible *online* en la URL siguiente: https://inecipcba.files.wordpress.com/2013/08/introduccion_al_analisis_del_derecho_-_carlos_santiago_nino.pdf

MORESO, J. J. y VILAJOSANA, J.M. (2004): *Introducción a la teoría del Derecho*, Madrid: Marcial Pons.

ATIENZA, M. y RUIZ MANERO, J. (2007): *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos* (4ª ed.), Barcelona: Ariel.

LATORRE, A. (2012): *Introducción al Derecho*, Barcelona: Ariel.

Obras de consulta sobre distintos aspectos del temario:

VON WRIGHT, G.H. (1970), *Norma y acción. Una investigación lógica*, Madrid: Tecnos

KELSEN, H. (2009): *Teoría pura del derecho* (4ª ed., 9ª reimpr.): Buenos Aires: Eudeba. Disponible *online* en la URL siguiente: <http://cvperu.typepad.com/files/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf>

HART, H.L.A. (2011): *El concepto de Derecho* (3ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

ALCHOURRÓN, C.E. y BULYGIN, E. (1991): *Análisis lógico y Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

ROSS, A. (2005): *Sobre el Derecho y la justicia*, Buenos Aires: Eudeba.

GUASTINI, R. (2013): *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del Derecho*. Barcelona: Gedisa.

DWORKIN, R. (1989): *Los derechos en serio* (2ª ed.). Barcelona: Ariel. Disponible *online* en la URL siguiente: https://img.legis.pe/wp-content/uploads/2017/09/Descargue-en-PDF-Los-Derechos-en-serio-de-Ronal-Dworkin-Legis.pe_.pdf

ALEXY, R. (1993): *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. Disponible *online* en la URL siguiente: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>